



Juan Rodríguez Clara, Ver. a 16 de febrero del 2022
Oficio No. SEA-012-2022

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con los artículos 27 fracción II y demás relativos y aplicables de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por este conducto, remito ante esa soberanía el **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO** de la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025.

Con lo cual se da cumplimiento con su celebración en tiempo y forma, con la Fracción I del Artículo 27 de la Ley Orgánica del Municipio Libre a efectos de la Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

De igual manera, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 inciso XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, el C. Presidente Municipal informó al Honorable Cabildo su Resolución al Congreso del Estado la Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas Niños y Adolescentes del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 16 de febrero del 2022.

C. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Maurilio Cortés No. 101 Col. Centro
C.P. 95676. Juan Rodríguez Clara, Ver.

SECRETARIA
Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020
2022 2025



SESION DE CABILDO: EXTRAORDINARIA

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **15:40 Hrs**, del día **martes cuatro de enero**, del año dos mil veintidós, reunidos en la sala de **Cabildo del Palacio Municipal**, ubicado en calle: **Maurilio Cortes n.101**, Col. Centro, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal; **Judith Montero Caliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunés**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcala**, Regidora Quinta; **Ana Iris Ramírez Azamar**, Directora del DIF; **Marlene Landa Sánchez**, Instituto Municipal de la Mujer; **Alejandro Baizabal Sánchez**, Secretario Municipal; que da fe. Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este Cuerpo Colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL CABILDO Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REINSTALACIÓN, INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA.
5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, EN LA QUE RECAERÁ LA COORDINACIÓN OPERATIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CON FUNCIONES DE SECRETARÍA EJECUTIVA.
6. PUNTO POR EL CUAL SE INFORMA AL CABILDO SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE LA C. LIC. MARIA DEL PILAR HERNANDEZ LILI; TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



7. TOMA DE PROTESTA DE LEY A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA C. LIC. MARIA DEL PILAR HERNANDEZ LILI.
8. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.

En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, de Ignacio de la Llave, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



PUNTO NÚMERO CUATRO. – Se procede a dar lectura a la presentación, análisis y en su caso aprobación de la **Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave y su Secretaría Ejecutiva. Por lo cual, el ciudadano Ing. Alejandro Baizabal Sánchez. Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta para la **Reinstalación, Integración y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave y su **Secretaría Ejecutiva.**

PUNTO NÚMERO CINCO. –El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que, para dar cumplimiento a la Convención sobre los Derechos del Niño, a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, al numeral Cuarto Transitorio y Capítulo IV de la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el Sistema Municipal de Protección Integral tendrá el carácter de autoridad de primer contacto y canal de vinculación con las instancias de protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, y deberán coordinarse con el Sistema Estatal de Protección Integral a efecto de garantizar la transversalidad de la perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia en la elaboración de programas, así como en las políticas y acciones para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. que el sistema municipal de protección integral será presidido por el C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional e integrado por las áreas del H. ayuntamiento vinculadas con la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y tendrá las atribuciones, integración y coordinación operativa establecidas en los artículos 116 al 120. Con fundamento en el artículo 118 de la Ley Número 573, el "Sistema Municipal de Protección Integral" lo conformarán:





A. Poder Ejecutivo Municipal:



I. C. Eric Rodríguez Bárcenas; Presidente Municipal Constitucional, quien presidirá el Sistema Municipal de Protección Integral, que en sus ausencias será suplido por la Síndica **C. Lic. Judith Montero Caliz.**

II. C. Silvia Bulbarela León; Titular de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Regional, quien nombra como su suplente; a la **C. Ing. Yareli Murillo Bojalil.**

III. C. MVZ Cesar Sánchez Lagunes; Titular de la Comisión de Policía y Prevención del Delito, quien nombra como su suplente; a la **C. Silvia Bulbarela León.**

IV. C. MVZ Cesar Sánchez Lagunes; Titular de la Comisión de Salud y Asistencia Pública, quien nombra como su suplente; a la **C. Ing. Yareeth Uc Alcalá.**

V. C. Lic. Judith Montero Caliz; Titular de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Circulares, quien nombra como su suplente; al **C. MVZ Cesar Sánchez Lagunes.**

VI. C. Silvia Bulbarela León; Titular de la Comisión de la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, quien nombra como su suplente; al **C. Santiago Domínguez Viveros.**

VII. C. Yareeth Uc Alcalá; Titular de la Comisión de la Niñez y la Familia, quien nombra como su suplente; a la **C. Silvia Bulbarela León.**

VIII. Lic. Ana Iris Ramírez Azamar; Titular del Sistema DIF Municipal, quien nombra como su suplente; a la **C. Yareeth Uc Alcalá.**

Acto seguido, se somete para su análisis y en su caso aprobación del **Área Administrativa**, en la que recaerá la **Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con Funciones de Secretaría Ejecutiva** discutido y analizado este punto, el **C. Ing. Alejandro Baizabal Sánchez.** Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025



SECRETARÍA
2022 2025



REGIDURÍA SEGUNDA
2022 2025



PRESIDENCIA
2022 2025



REGIDURÍA QUINTA



ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba la propuesta para el **Área Administrativa de la Coordinación Operativa del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes** del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave, con Funciones de **Secretaría Ejecutiva**.

PUNTO NÚMERO SEIS. – El C. **Eric Rodríguez Bárcenas**, presidente Municipal, en cumplimiento al artículo 36 fracción XXVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículo 120 de la Ley Núm. 573, informa al Cabildo, el nombramiento del C. Lic. **María del Pilar Hernández Lili** como : **Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral**, quien fungirá como secretaria ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral, del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo cual, el ciudadano Ing. **Alejandro Baizabal Sánchez**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el nombramiento del C. Lic. **María del Pilar Hernández Lili**; Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.

PUNTO NÚMERO SIETE. - Se procede a tomar protesta de Ley a las y los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave y a la C. Lic. **María del Pilar Hernández Lili** titular de la Secretaría Ejecutiva. El ciudadano Ing. **Alejandro Baizabal Sánchez**, informa que prosigue la Toma de Protesta de los integrantes Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

PUNTO NÚMERO OCHO. – Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo Edilicio que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 16:10 horas del mismo día de su inicio.

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Ing. **Alejandro Baizabal Sánchez** Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.



INTEGRANTES DE H. CABILDO



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025

C. LIC. JUDITH MONTERO CALIZ
SÍNDICA ÚNICA



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA



C. ING. ALEJANDRO BAIZABAL SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
2022 2025



C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2022 - 2025



REGIDURÍA PRIMERA

C. MVZ. CESAR SANCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO



C. ING. YAREETH UC ALCALA
REGIDORA QUINTA

